



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

Expediente nº: 108/2023

Asunto: AYUDAS REINAS Y DAMAS FIESTAS 2023

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Habiéndose presentado solicitudes de ayudas para el sostenimiento de los gastos en que incurrieron las Reinas y Damas de 2023 durante las Fiestas Patronales en Honor del Santísimo Cristo del Amparo por el tutor, padre o madre de las participantes por ser estas menores de edad, obrantes todas ellas en el expediente y vista la propuesta formulada por el Concejal de Festejos de fecha 17/04/2023 solicitando el abono de las ayudas por participar en las fiestas municipales 2023 como reinas y damas.

Vistos los informes acreditativos de encontrarse al corriente de pago de deudas de naturaleza tributarias expedidos por la Agencia Tributaria Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Cobeña.

Visto el informe de omisión de fiscalización nº 12/23, de fecha 22/04/23, sobre la omisión de la fiscalización observada en el expediente nº 108/2023 tramitado por la concejalía de Festejos, por importe de 1.500,00 euros.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Convalidar la omisión de la fiscalización y continuar la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Reconocer y liquidar la obligación en concepto de ayuda económica a cada Dama y Reina de las Fiestas Patronales Mayo 2023 en Honor al Stmo. Cristo del Amparo, en cuantía de 300 euros a cada una de ellas, con cargo a la partida presupuestaria 338.489, efectuándose el abono a favor del padre, madre o tutor que suscribió la correspondiente solicitud:

Reina/dama	Padre/Madre/Tutor	DNI
Lucia Martínez Rufino	Francisca Rufino Pérez	**98479**
Antia Sanz Postiglioni	Isabel Postiglioni Botana	**42892**
Carmen Martín Silva	Mª del Carmen Silva Ruiz	**03720**
Carmen Ruiz Luengo	Raquel Luengo Narvaez	**66760**
Seema Lázaro Pérez-Navarro	Marta Pérez-Navarro Monje	**22378**

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cobeña, y toma razón para su





AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1
28863 COBEÑA (Madrid)

incorporación al libro de Decretos el Secretario, a la fecha de la firma digital.